



GENERALITAT  
VALENCIANA



PEC

PROYECTO  
EDUCATIVO  
DE  
CENTRO

## EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

Es el documento primordial, para que supone el marco a partir del que se desarrolla la resto de documentos que explicitan la planificación del Centro: Proyectos Curriculares, Programación General, Reglamento de Régimen Interior, Proyecto de Convivencia, Programa de acogida y Programación de Aula.

En nuestro centro público ofrecemos un Proyecto Educativo de Calidad junto a los cambios sociales, educativos y tecnológicos, encaminada hacia el plurilingüismo, integral y humana de nuestro alumnado.

Nuestro Proyecto Educativo pretende desarrollar las capacidades intelectuales y humanas de nuestro alumnado, crear hábitos de trabajo, potenciar su sensibilidad y expresión literaria y artística, ampliar su formación mediante el juego y el deporte, favorecer el espíritu crítico, creativo y la presa de decisiones colectivas, fomentar la coeducación activa y establecer un marco de convivencia respetuoso con los principios de no violencia y de respeto del entorno natural.

Los **principales valores** son:

- Organización democrática y participativa.
- Calidad y equidad educativa. Enmarcada en el modelo de la inclusión educativa y de Cohesión Social.
- Investigación e innovación educativa.
- Educamos con el respeto de las personas y con un modelo dialógico.
- Aprendizaje de las lenguas oficiales equitativa y hacia el plurilingüismo.
- Fomento del respeto del entorno natural.
- Favorecemos un entorno saludable y acogedor.
- Acofensional, integrada dentro de la cultura propia de Dénia y de la Marina Alta.

***"Una escuela debe ser un lugar para todos los niños, no basada en la idea que todos son iguales, sino que todos son diferentes."***

(Loris Malaguzzi)

## CAPÍTULO Y

### RASGOS DE IDENTIDAD

#### 1.1.- Aconfesionalidad.

El Colegio Público Montgó se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias. Igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada. De acuerdo con este pluralismo, toda persona a que trabajo en el colegio evitará hacer adoctrinamiento a su interior. Los padres pueden y deben ayudar a sus hijos a formar sus propios criterios a partir de su propia vida y del diálogo con ellos.

Partiendo de la realidad a la que se ubica la Escuela, trabajaremos las tradiciones populares y celebraciones de nuestro entorno social.

#### 1.2.- Educación Plurilingüe.



Con la [LEY 4/2018](#), [se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano](#).

Uno de los objetivos del Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural (PEPLI) desarrollado en esta ley es el siguiente:

"Garantizar al alumnado del sistema educativo valenciano el consecución de una competencia plurilingüe que implique el dominio oral y escrito de las dos lenguas oficiales, el dominio funcional de una o más lenguas extranjeras y el contacto enriquecedor con lenguas y culturas no curriculares pero propias de una parte del alumnado".

Por ello, esta LEY establece un mínimo del 25% por vehicular las diferentes áreas tanto en valenciano como en castellano. El inglés requiere un mínimo del 10% en Infantil y entre un 15 y un 25% a Primaria. Además, se debo garantizar en Primaria impartir por lo menos un área no lingüística en cada lengua.

Se trabajarán las tres lenguas de manera integral para que no hayan desequilibrios y se consigan las competencias de todas las lenguas. En infantil se realiza una inmersión lingüística para facilitar el aprendizaje de las lenguas.

La complejidad de la educación lingüística al nuestro sistema educativo podríamos decir que

deriva de la necesidad de conseguir **la equidad** mediante el tratamiento inclusivo de la diversidad.

Es decir, los centros educativos deben afrontar la diversidad de lenguas, la diversidad de saberes

curriculares, la diversidad de alumnos y la diversidad de situaciones educativas, mediante la diversidad disponible de enfoques didácticos y organizativos necesarios para llevar a

término una educación **inclusiva plurilingüe e intercultural**. (Informe realizado por la Unidad para la Educación Multilingüe: Universitat de Alicante, Universidad Jaime I de Castellón de la Plana y Universidad de València-Estudi General)

Y como dice la Ley 4/2018: "Las lenguas nos acompañan a lo largo de la vida. Por eso es conveniente estar expuestos continuamente a las lenguas objeto de aprendizaje y estar en contacto permanente. Es necesario que la presencia de las lenguas en la educación esté garantizada en todas las etapas educativas y en todas las enseñanzas con una proporción razonable que asegure la competencia al alumnado en las dos lenguas oficiales y el inglés como lengua extranjera preferentemente. El conocimiento de lenguas genera más oportunidades, abre puertas de futuro, mejora la empleabilidad y enriquece la ciudadanía con un mayor número de competencias profesionales".

### **1.3.- Línea metodológica.**

En el Centro admitimos la diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades intelectuales, respetando siempre a la persona.

Consideramos de importancia tanto la relación educativa como la adquisición de técnicas y contenidos básicos.

Entendemos que la orden y la disciplina son necesarios para la vida y el trabajo escolares, están fundamentados en el respeto, en el diálogo y en la reflexión.

Al transmitir conocimientos se intenta conseguir de los alumnos una actitud abierta y receptiva a los cambios que el progreso y la técnica nos aportan.

Creamos necesario fomentar en el alumno una actitud de curiosidad y crítica, que mediante el trabajo, se convertirá en la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes.

### **1.4.- Pluralismo y valores democráticos.**

La escuela se siendo solidaria y comprometida con todos, quiere permanecer abierta y disponible, lejos de cualquier tipo de discriminación. Se ofrecerá como lugar de acogida y servicio para todos los que la necesitan.

Pluralista, en la medida en que no debo excluir a nadie, por su procedencia, religión, ideología, nivel económico o social. Debo capacitar los alumnos, sin imposiciones ni adoctrinamientos, para vivir en una sociedad que es plural.

Democrática, considerando por lo menos dos aspectos: El de los valores educativos a transmitir, y el de la gestión del Centro.

La escuela debe inculcar a sus alumnos los valores básicos de una sociedad democrática (el con respecto a los demás y hacia la propia persona, el sentido de la libertad unida a la responsabilidad, la solidaridad, el placer del trabajo bien hecho, la honradez, la amistad, la lealtad, la sinceridad, la orden, la tolerancia, ...), promoviendo la participación en la mejora de la sociedad.

### **1.5.- Coeducación.**

La escuela practicará una educación hacia la igualdad sin discriminaciones por razón del sexo, trabajando en la eliminación de las discriminaciones contra la mujer.

La educación sexual conducirá ningún el respecto de la propia persona y la del otro y a la integración natural de la realidad social, constituida por hombres y mujeres, valorando el enriquecimiento de la complementariedad.

## **CAPÍTULO II**

### **OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO**

#### **2.1.- Línea pedagógica.**

1. Educar los alumnos en el con respecto a las personas.
2. Educar los alumnos en la colaboración crítica y respetuosa con los diferentes organismos del Centro
3. Fomentar dentro del aula y del Centro los valores de la solidaridad en cuentos de los de la competitividad.
4. Impulsar las normas básicas del diálogo: Escuchar, sugerir, consensuar, aceptar.
5. Fomentar los valores de tolerancia como generadores de una buena convivencia.

6. Fomentar comportamientos democráticos en el Centro.
7. Fomentar el con respecto a los medios materiales que son propios del colegio.
8. Potenciar el ejercicio de las normas básicas para la cortesía.
9. Contemplar los diferentes los procesos de aprendizaje.
10. Promover la utilización de métodos didácticos que faciliten la participación de todos en el desarrollo de actividades.
11. Potenciar el trabajo en equipo.
12. Proporcionar a los alumnos instrumentos de análisis científico fomentando la observación y el espíritu crítico.
13. Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
14. Eliminar cualquier tipo de trato discriminatorio por razón de sexo.
15. Fomentar una metodología participativa.
16. Participar en todos aquellos proyectos que ayuden en la escuela a avanzar hacia un mejoramiento educativo.

## **2.2.- Gestión.**

1. Democratizar los órganos de gestión del Centro favoreciendo la participación activa de todos sus componentes.
2. Facilitar la creación y desarrollo, por parte de los alumnos, de sus propias organizaciones, fomentando la asamblea de delegados a partir de quinto.
3. Colaborar con las diferentes instituciones del Municipio: Ayuntamiento, Asociaciones de vecinos, ...
4. Favorecer actividades encaminadas a conseguir que los padres se sientan profesionales de la educación familiar.
5. Conseguir el respeto del Reglamento de Régimen Interior del Centro (RRI).
6. Gestionar la escuela de manera conjunta.

7. Mantener informados a los padres respecto de sus hijos (boletines, entrevistas, etc.) y de los asuntos más importantes del Centro.

8. Difundir entre la comunidad escolar toda la información relevante que salga del Centro.

9. Incentivar y favorecer las medidas necesarias para mejorar profesionalmente el equipo educativo.

### **2.3.- Relaciones interpersonales.**

1. Favorecer un clima afectivo y de respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad escolar. Por conseguir este objetivo, habrá que desarrollar actividades extraescolares lúdico-festivas y culturales en los que se puedan relacionar en un clima agradable todos los miembros del Centro (padres, alumnos, profesores, personal no docente). A tal efecto se organizará una comisión del claustro que se ocupará de estos temas (fiestas y ornamentación).

2. Favorecer el trabajo en equipo y actividades en las que participen todos los estamentos del Centro.

3. Establecer una relación con las familias que potencie la consecución de los objetivos del colegio.

4. Establecer, en las distintas tutorías, reuniones trimestrales con los padres; algunas podrán ser individuales, según las características del nivel y criterio del tutor correspondiente.

5. Procurar que las reuniones de trabajo se realicen en los lugares más adecuados para que el ambiente facilite el trabajo, creando un ambiente de bienestar (tener cuidado de los espacios).

### **2.4.- Normalización Lingüística del Centro.**

1. Conseguir que el Valenciano sea lengua de uso cada vez más habitual en las actividades del Centro.

2. Unificar la acción educativa del Centro evitando actitudes discriminatorias con respecto a la lengua.

3. Usar el Valenciano como lengua de interrelación con los alumnos valenciano hablantes fuera del aula.

4. Adquirir material para la Biblioteca y audiovisuales en Valenciano.

5. Usar el Valenciano en todas las actividades oficiales y de relación con la administración, en los documentos oficiales, en la documentación económica y en las comunicaciones escritas, dentro del ámbito de la Comunidad.

6. Conseguir que la rotulación interna y externa del Centro, así como los carteles, los anuncios, etc. estén en Valenciano.

7. Fomentar el uso del Valenciano en los documentos relativos a la planificación educativa, refuerzo, asesoramiento y asistencia técnica.

## **2.5.- Proyección sobre el entorno.**

1. Participar en las actividades que organizan las distintas instituciones culturales, cívicas y deportivas de la Localidad que sean compatibles con la programación anual de los diferentes niveles y que consideramos de interés para la formación de nuestros alumnos.

2. Participar en las campañas que se organizan para celebrar las efemérides históricas y culturales de relevancia en la Comunidad Valenciana.

3. Establecer relaciones favorecedoras de la comunicación (información, recursos humanos) entre la escuela y las instituciones culturales, cívicas y deportivas con el fin de enriquecer la actividad escolar de manera que la escuela se abra al medio.

4. Facilitar las instalaciones del Centro por acoger las actividades deportivas y culturales no escolares cuando las distintas entidades de la localidad lo soliciten, siempre que sean fuera del horario escolar, no interfieran con otras actividades previamente programadas por el Centro, y se responsabilicen de la cuidado, buen uso y conservación de las mencionadas instalaciones.

5. Las mismas consideraciones que se manifiesten a el apartado anterior, para la formación de los padres de los alumnos.

6. Proyectar en el exterior los actos y celebraciones del Colegio.